fundación lomas i.a.p.
EDUCACIÓN CON RUMBO

CONVOCATORIA

BECAS ESPECIALES

UQROO

PRIMAVERA - VERANO

"EDUCACIÓN CON RUMBO"

2024

Fundación Lomas I.A.P es una organización comprometida con brindar oportunidades para que juventudes del Estado de Quintana Roo continúen sus estudios y desarrollen las competencias necesarias para lograr sus metas académicas, personales y/o profesionales, mientras generan un alto sentido de compromiso con su entorno.

Por lo anterior, Fundación Lomas I.A.P. y la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, a través de la Dirección General de Servicios Estudiantiles, en el marco del Convenio Específico de Colaboración CEC-UAEQROO-SUR-06-2023 con vigencia en el ejercicio fiscal 2024.

CONVOCAN

A estudiantes de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, inscritos en el periodo de Primavera 2024, a presentar su solicitud de participación en el Programa Educación con Rumbo de Fundación Lomas I.A.P.

OBJETIVO

Impulsar a estudiantes inscritos(as) en la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, que estén en condición de riesgo de deserción escolar.

TIPOS DE BECAS

- **Estudiantes de los pueblos originarios**
  Orientada a estudiantes provenientes de comunidades indígenas.

- **De manutención**
  Orientada a estudiantes provenientes de hogares en escasos recursos.

BENEFICIOS

- Apoyo económico mensual para gastos universitarios durante la duración de la beca.
- Talleres de formación integral.
- Acceso a eventos exclusivos para becarios de Fundación Lomas I.A.P.

COMPROMISOS

En caso de resultar beneficiado el/la estudiante adquirirá los siguientes compromisos con Fundación Lomas I.A.P:

- Permanecer y participar activamente en el programa de mínimo un semestre.
- Realizar un proyecto de acción social y la elaboración de reportes correspondientes.
- Participar en talleres de formación.
- Participar en el Encuentro Anual de Becarios de Fundación Lomas I.A.P.
- Realizar el proceso de renovación semestral determinada por Fundación Lomas I.A.P, para continuar en el programa.

REQUISITOS

- Ser estudiante de nivel licenciatura en modalidad escolarizada de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo.
- Estar inscrito(a) en el periodo de Primavera 2024.
- Poseer promedio general igual o superior a 9.00.
- No haber sido dado(a) de baja anteriormente en algún Programa de Fundación Lomas I.A.P.
- Ser estudiante de origen indígena (para la Beca de Pueblos Originarios).
- Provenir de hogares con bajos ingresos (para la Beca de Manutención).

DOCUMENTACIÓN

- Formato de Solicitud de Beca de Fundación Lomas I.A.P., debidamente llenado y firmado.
- Formato de Estudio Socioeconómico de Fundación Lomas I.A.P., debidamente llenado y firmado.
- Constancia de Estudios de Primavera 2024.
- Cardex a inicios de Primavera 2024.
- Texto de una cuartilla en formato PDF donde compartas **cuál es tu plan de vida,** y **por qué te gustaría ser parte de este programa.** (Formato)
- Constancia de identidad o escrito libre emitido por la autoridad local (Comisariado Ejidal), mediante el cual se reconozca la identidad/el origen indígena (para la Beca de Jóvenes de Pueblos Originarios).
- Copia del INE de ambos lados.
- Copia de Acta de Nacimiento.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de Constancia de Situación Fiscal vigente con una antigüedad de enero-febrero 2024 emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Comprobante de domicilio, con vigencia de noviembre-diciembre del 2023, o enero del 2024.

PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN

Escanea el código QR y descarga los formatos solicitados en la documentación:

Reunida la documentación completa, y debidamente llenada, súbela al formulario escaneando el QR:

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Aspirantes que cumplan con todos los requisitos de la presente convocatoria, cuando el número de aspirantes sea mayor al número de becas a otorgar, serán seleccionados(as) prioritariamente en función a los siguientes criterios:

1) Mayor necesidad como principio rector.
2) Orden de recepción de solicitudes de participación.
3) Presupuesto destinado al número de becas ofertadas.

EVALUACIÓN

A fin de dar certeza y transparencia en el otorgamiento de las Becas "Educación con Rumbo", y con igualdad de oportunidades para todas y todos los aspirantes, las solicitudes de participación serán evaluadas a través del Comité de Selección de Becas de Fundación Lomas I.A.P., y quien será el ente responsable de verificar el cumplimiento de los requisitos y realizar la asignación de estas becas.

Las solicitudes de participación que estén incompletas o sean presentadas de manera extra temporánea, no serán consideradas en la evaluación.

Para la evaluación, el Comité de Selección de Becas considerará la información contenida en la documentación de participación, conforme a los requisitos y criterios de selección estipulados en la presente convocatoria, y emitiendo el dictamen correspondiente.

La selección de estudiantes beneficiados(as), estará en función al dictamen de evaluación del Comité de Selección de Becas conformado para este fin.

Los resultados serán validados y autorizados por el Comité de Selección de becas, representado y designado por el Patronato de Fundación Lomas I.A.P.

CARACTERÍSTICAS DE LAS BECAS

01 **Beca Estudiantes de los Pueblos Originarios:** apoyo económico mensual de **$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)** durante el periodo de Primavera-Verano 2024, es decir, de abril a junio del 2024.

02 **Beca de Manutención Escolar:** apoyo económico mensual de **$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.)** durante el periodo de Primavera-Verano 2024, es decir, de abril a junio del 2024.

03 El monto destinado por Fundación Lomas I.A.P. para la presente convocatoria, permite otorgar 10 Becas de Estudiantes de los Pueblos Originarios, y 10 Becas de Manutención.

04 El número de becas ha sido definido en función al presupuesto de Fundación Lomas I.A.P., destinado para esta convocatoria de becas.

VIGENCIA DE LAS BECAS

La vigencia de las Becas será para el periodo escolar de **abril a junio del 2024.**

RESTRICCIONES DE LAS BECAS

No aplica para estudiantes que posean otra beca o apoyo similar.

RESULTADOS

Los resultados serán publicados en los medios de difusión de Fundación Lomas I.A.P. a más tardar el 22 de marzo del 2024.

Los resultados serán notificados a la Universidad, quien difundirá los resultados en los medios de difusión y la cuenta de Facebook del Departamento de Apoyo a la Experiencia Educativa.

Adicionalmente serán publicados en los medios oficiales de Fundación Lomas I.A.P.

De igual forma, serán comunicados a las y los estudiantes beneficiados(as) mediante correo electrónico universitario, y recibirán, a través de ese mismo medio, la información que acredita el resultado del proceso de selección.

GESTIÓN DEL PAGO DE LAS BECAS

Posterior a la publicación de resultados, Fundación Lomas I.A.P. transferirá los recursos a la universidad, considerando en todo momento, la rendición de cuentas y su facultad comprobatoria.

La gestión del pago de las becas será por el Departamento de Apoyo a la Experiencia Educativa, en apego al Procedimiento PGB-P005 Emisión de Visto Bueno para el Trámite de Pago de Becas y/o Apoyos Estudiantiles, registrado en el Sistema Institucional de Gestión de la Calidad de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo.

Las y los estudiantes beneficiados(as) con las Becas de Fundación Lomas I.A.P., deberán presentar la documentación requerida para el pago a través del correo electrónico ***becas@uqroo.edu.mx*** en los tiempos establecidos por el Departamento de Apoyo a la Experiencia Educativa, conforme las fechas estipuladas en la presente convocatoria.

CANCELACIÓN DE LAS BECAS

Serán causa de cancelación de la Beca de Fundación Lomas I.A.P., los siguientes motivos:

1) Cuando se detecte falsedad en la información proporcionada, en la solicitud de Beca de Fundación Lomas I.A.P.
2) Cuando la/el estudiante beneficiado(a) renuncie de manera expresa a la Beca de Fundación Lomas I.A.P.
3) Por no presentar la documentación requerida para el pago de la Beca de Fundación Lomas I.A.P., conforme en las fechas estipuladas en la presente convocatoria.
4) Incumplir con los compromisos estipulados en la presente convocatoria, y la Carta Compromiso firmada con Fundación Lomas I.A.P.
5) Causar baja temporal, definitiva, o deserción escolar de la Universidad.
6) Obtener el estatus de egresado(a) o titulado(a) de la Universidad.

CONSIDERACIONES GENERALES

01 En apego a las disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y armonización contable, los nombres de las y los estudiantes beneficiados(as) resultantes de la presente Convocatoria, serán incorporados a los reportes e informes publicados en la página de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, y en el Padrón de Beneficiados(as) de Programas Sociales del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Desarrollo Social, y la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo.

02 La presentación de la solicitud a las Becas de Fundación Lomas I.A.P., conforme a las bases de la presente Convocatoria implica la aceptación expresa de las condiciones establecidas en la misma, y demás normativa expedida por Fundación Lomas I.A.P., y la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, o aplicable al caso.

03 La presentación de la solicitud a las Becas de Fundación Lomas I.A.P., no implica obligación alguna por parte de Fundación Lomas I.A.P ni de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo para la asignación de estas becas.

SITUACIONES NO PREVISTAS

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por el Comité de Selección de Becas de Fundación Lomas I.A.P., y la Universidad.

En estas situaciones, las determinaciones emitidas y las decisiones serán definitivas e inapelables.

CALENDARIO

La presente convocatoria se sujetará al siguiente calendario:

Actividad	Fecha
Publicación de Convocatoria	06 febrero del 2024
Registro de Solicitudes de participación	06 al 20 de Febrero del 2024
Evaluación de Solicitudes	21 de Febrero al 21 de marzo del 2024
Publicación de Resultados	A más tardar el 22 de marzo del 2024
Recepción de documentación para el pago de las becas	23 de marzo al 12 de abril del 2024
Gestión del Pago de las Becas	08 de abril al 28 de Junio del 2024
Finalización de las Becas en Primavera 2024	28 de Junio o del 2024

MAYORES INFORMES

Para orientación sobre la convocatoria y la solicitud de participación, agradecemos comunicarse a los siguientes medios de contacto:

Por la Universidad

Correo electrónico de ***becas@uqroo.edu.mx***
Teléfono ***(983) 83 5 03 00, Ext. 5044.***
Presencialmente en el Área de Becas y Apoyos Estudiantiles, adscrita al Departamento de Apoyo a la Experiencia Educativa, ubicado en el Campus Chetumal Bahía, Edificio C, Planta Baja.

Por Fundación Lomas I.A.P.

Correo electrónico de ***informacion@fundacionlomas.org***
Horario de atención de lunes a viernes en días hábiles, de ***09:00 a.m. a 5:00 p.m.***

Chetumal, Othón P. Blanco, Quintana Roo,
a 06 de Febrero del 2024.

Atentamente:

fundación lomas i.a.p.
EDUCACIÓN CON RUMBO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Fundación Lomas I.A.P.